

## POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

La presente política recoge el compromiso de Litográfica Puan S.A. de C.V. con los Derechos Humanos, todo ello de conformidad con los más altos estándares internacionales, en especial los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de Naciones Unidas de 2011.

Litográfica Puan se compromete a respetar y promover los derechos humanos en su ámbito de actuación, y a prevenir, o en su caso, minimizar, cualquier vulneración provocada directamente por su actividad. Esta política recoge el posicionamiento de Litográfica Puan en esta materia y establece los principios que inspiran su compromiso, de acuerdo con las principales declaraciones internacionales, como:

- La Carta Internacional de Derechos Humanos, formada por la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada en 1948 por la Asamblea General de Naciones Unidas, por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus dos protocolos y, por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y sus ocho convenios fundamentales.
- Los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos.
- Los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- El Estándar de Conducta Global para la Protección de las Personas LGTBI en las empresas.
- Convención sobre los derechos del niño y sus dos protocolos.
- Los Principios para la Inversión Responsable de Naciones Unidas

Esta política de Derechos Humanos de Litográfica Puan está alineada con la filosofía corporativa y los manuales y procedimientos que se desprenden del SGC.

Esta política se aplica en toda la empresa y, toda vez que recoge las mejores prácticas, se considera un documento de referencia y sirve de guía a la hora de realizar el desarrollo de la materia en cuestión.

### PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

- Evitar la discriminación y las prácticas que atenten a la dignidad de las personas

Los empleados de Litográfica Puan tienen derecho a disfrutar de un entorno de trabajo digno. A tal fin, constituye principio básico de actuación en Litográfica Puan proporcionar igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y la promoción profesional, asegurando en todo momento la ausencia de discriminación por razón de sexo, raza, edad, religión, origen, discapacidades, estado civil, orientación sexual o condición social. De la misma manera, el Grupo se compromete a mantener un ambiente laboral libre de acoso, abuso, intimidación o violencia.



- Rechazar el trabajo forzado y la explotación infantil

Litográfica Puan rechaza recurrir de forma consciente a cualquier forma de trabajo forzado u obligado. Asimismo, rechaza el trabajo infantil y respetará la edad de mayoría de edad (18 años) para trabajar.

- Respetar la libertad de asociación y negociación colectiva

Litográfica Puan reconoce el derecho fundamental de los trabajadores a formar sindicatos u órganos de representación y a afiliarse a ellos. También garantiza el respeto a la libertad de opinión, al ejercicio de la actividad sindical, la negociación colectiva y la protección reconocida a los representantes de los trabajadores.

- Proteger la salud de los profesionales

Litográfica Puan considera que la seguridad y salud laboral de sus empleados es fundamental, siendo un objetivo prioritario la mejora permanente de las condiciones de trabajo, por tal motivo cumple los requisitos legales en esta materia, adoptando las medidas apropiadas para garantizar la seguridad y salud en el puesto de trabajo.

- Ofrecer un empleo digno

Litográfica Puan remunera a sus empleados de una manera digna, ajustada a su formación, experiencia, responsabilidades y funciones. También garantiza el derecho de sus empleados al descanso de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo. De igual manera vela por el derecho a la protección de sus datos personales y a su intimidad.

- Derecho a un medio ambiente limpio y saludable

Litográfica Puan reconoce el derecho de la comunidad a disfrutar de un medio ambiente limpio y saludable y se compromete a actuar bajo la premisa de la minimización del impacto ambiental en sus operaciones.

La elaboración de esta política es responsabilidad de la Gerencia de Recursos Humanos, el titular de esta política es:



ICELA REYES NUÑEZ  
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Previa a su aprobación, la política ha sido revisada por el Director General. Será responsabilidad de la Gerencia de Recursos Humanos poner en conocimiento del personal y otras partes interesadas cualquier revisión o modificación de la presente política para su correcta adopción.

Esta política entra en vigor desde su fecha de publicación y será objeto de revisión mensual para realizar los cambios o modificaciones que se consideren convenientes.

Se publica para su conocimiento general en la intranet corporativa.

Ciudad de México a 01 de agosto de 2021.